





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**



**LEY N° 24682.**

**"Año del Buen Servicio al Ciudadano"**

Huamanga  
Más Humana

Estudios de Pre Inversión e Inversión en la Municipalidad Prov. de Huamanga- Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho”;

Que, mediante Informe N° 105-2016-MPH/32.33, el Subgerente de Obras y el Gerente de Desarrollo Territorial, solicitan ampliación de presupuesto por S/. 16,900.00 para la puesta en operatividad del proyecto “Creación de losa Deportiva Multiuso en la Comunidad San Cristóbal de Ccorihuillca Grande en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho”. Asimismo, propone anular parcialmente el presupuesto del proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en los Jirones Pokra, Santiago Trigos, Mirador y la Av. Perú del AA.HH. Alto Perú, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho” y, mediante Memorando N° 477-2017-MPH-A/12 el Gerente Municipal autoriza la modificación solicitada;

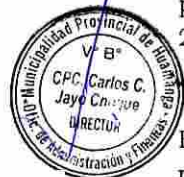


Que, mediante Resolución N° 044-2017-MPH/CRAET, de fecha 02-05-2017, la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico del proyecto “Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Confecciones y Bordados de la Asociación de Familias Desplazadas Internos de la Violencia Política los Artesanos del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho”, acto resolutivo remitido mediante Informe N° 163-2017-MPH-A-GDE/49, para fines de modificación de presupuesto a nivel de específicas de gastos;



Que, mediante Memorando N° 391-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal, anulando parcialmente el presupuesto previsto como contingencia en la actividad “Planeamiento y Presupuesto” por S/. 20,000.00, a fin de habilitar a la actividad “Conducción y Orientación Superior” para el financiamiento del plan de acción para cumplimiento de metas 07 y 30 del Programa de Incentivos”;

Que, mediante Informe N° 045-2017-MPH-URPII-A-MPH, el Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, solicita modificación de presupuesto por S/. 2,000.00, a fin de habilitar a la partida 23.27.299 de locación de servicios, con cargo al presupuesto asignado del POI de la Unidad mencionada y, mediante Memorando N° 394-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza proceder con la modificación;



Que, mediante Informes N°s 057 y 058-2017-MPH/UEC, el Jefe de la Unidad de Ejecutoría Coactiva, solicita la adquisición de un equipo de cómputo por S/. 3,000.00 y mediante Memorando N° 402-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestaria, anulando parcialmente el presupuesto previsto como contingencia en la actividad “Planeamiento y Presupuesto” a fin de habilitar a la actividad “Gestión Administrativa”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 143-2017-MPH/A, se aprobó la incorporación de saldos de balance y entre otros se programó S/. 250,000.00 para la Reactivación económica, sin embargo, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 069-2017-MPH/GM se aprueba el plan de acción “Plan de Reactivación Económica de la Municipalidad Provincial de Huamanga” por S/. 200,000.00, al respecto, por la diferencia de S/. 50,000.00 se ha anulando parcialmente, a fin de habilitar a la secuencia funcional de contingencia en la actividad “Planeamiento y Presupuesto”, operación autorizada por el Gerente Municipal mediante Memorando N° 403-2017-MPH-A/12;

Que, mediante Informe N° 22-2017-MPH/GM-UGRS/JMCM-RP, la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, solicita modificación de presupuesto por S/. 2,500.00, a fin de habilitar a la partida 23.27.299 de locación de servicios, con cargo al presupuesto asignado del POI de





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**



**LEY N° 24682.**

**"Año del Buen Servicio al Ciudadano"**

la Unidad mencionada y mediante Memorando N° 404-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestaria;

Que, mediante Informe N° 283-2017-MPH-GDEA/SGCTA, la Subgerente de Cultura Turismo y Artesanía, solicita modificación de presupuesto por S/. 10,000.00, a fin de habilitar a la partida 23.27.299 de locación de servicios, con cargo al presupuesto asignado del POI de la Subgerencia mencionada y mediante Memorando N° 413-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestaria;

Que, mediante Informe N° 601-2017-MPH-GDEA/SGCTA, el Subgerente de Serenazgo, solicita modificación de presupuesto por S/. 2,500.00, a fin de habilitar a la partida 23.27.299 de locación de servicios, con cargo al presupuesto asignado del POI de la Subgerencia mencionada y mediante Memorando N° 417-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestaria;

Que, mediante Informe N° 116-2017-MPH/A-37, la Gerente de Desarrollo Humano, solicita asignación presupuestal para acondicionamiento y refacción de espacios físicos en los distritos metropolitanos por S/. 24,921.53 y, mediante Memorando N° 419-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza habilitar a la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Comunitario" anulando parcialmente el presupuesto previsto como contingencia en la actividad "Planeamiento y Presupuesto";

Que, mediante Memorando N° 108-2017-MPH/A-37, la Gerente de Desarrollo Humano, remite el "Plan de Implementación de Escuelas Deportivas Orientadas a la Masificación, de la meta 29" del Programa de Incentivos y solicita el cambio de fuente de financiamiento del rubro de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados al rubro de financiamiento de Canon y Sobrecanon Regalías Renta de Aduanas y Participaciones - Plan de Incentivos para la ejecución de la meta 29 del programa de Incentivos. Al respecto, mediante Memorando N° 431-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza modificar en el nivel funcional programático en los rubros de financiamiento mencionados entre las actividades "Desarrollo de Campañas de Masificación Deportiva a la Población Objetivo" y en la actividad prevista para contingencia como "Planeamiento y Presupuesto". Con dicha modificación el presupuesto para la ejecución del Plan de Implementación de Escuelas Deportivas Orientadas a la Masificación es: S/. 50,000.00 con recursos del Plan de Incentivos y S/. 50,000.00 con Recursos Directamente Recaudados;

Que, mediante Informe N° 098-2017-MPH-SGGRyDC/ONRLL, el Subgerente de Gestión de Riesgos y Defensa Civil, solicita modificación de presupuesto por S/. 4,500.00, a fin de habilitar a la partida 23.27.299 de locación de servicios, con cargo al presupuesto asignado del POI de la Subgerencia mencionada y mediante Memorando N° 442-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestaria;

Que, mediante Oficio N° 63-2017-MPH-IVP-HGA/GG, el Gerente General de Instituto Vial Provincial de Huamanga- IVP, solicita la transferencia financiera de los recursos autorizados mediante el Decreto de Urgencia 004-2017 que aprueban "Medidas para Estimular la Economía así como para la Atención de Intervenciones ante la Ocurrencia de Lluvias y Peligros Asociados", tomando en cuenta la opinión de la Dirección General de Presupuesto Público del MEF mediante Oficio N° 1300-2017-EF/50.07. Al respecto, mediante Memorando N° 443-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza modificar el presupuesto por S/. 1,423,284.00 de la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios a la genérica de gasto 2.4 Donaciones y Transferencias, dentro de la actividad "Mantenimiento rutinario de caminos





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**



**LEY N° 24682.**

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

vecinales no pavimentados", para fines de realizar transferencia financiera a favor del Instituto de Vialidad Municipal -IVP;

Que, mediante Informe N° 109-2017-MPH/49.50, la Subgerente de Promoción Empresarial y Desarrollo Rural, solicita ampliación de presupuesto por S/. 1,000.00 por el desarrollo de 03 ferias con asociaciones del sector de gastronomía, agroindustria y artesanía y mediante Memorando N° 447-2017-MpH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal, anulando parcialmente el presupuesto previsto como contingencia en la actividad "Planeamiento y Presupuesto" por S/. 1,000.00, a fin de habilitar a la actividad "Promoción del Comercio";

Que, mediante Informe N° 177-2017-MPH/24.28, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, solicita modificación de presupuesto por S/. 4,500.00, a fin de habilitar a la partida 23.27.299 de locación de servicios, con cargo al presupuesto asignado del POI de la Unidad mencionada y mediante Memorando N° 448-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestaria;

Que, mediante Expediente administrativo de la Unidad de Recursos Humanos N° 3601, el Administrador de la Cooperativa de Consumo de Trabajadores Municipales - COOCTRAMA, solicita continuar con los procedimientos pertinentes para el pago de la deuda por S/. 98,991.10, deuda reconocida mediante Resolución de Alcaldía N° 304-2016-MPH/A, y mediante Memorando N° 449-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal a nivel de actividades dentro de la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales;

Que, mediante Informe N° 162-2017-MPH/17, el Director de Planeamiento y Presupuesto, solicita ampliación de presupuesto para la adquisición de equipos por S/. 3,840.00 y, mediante Memorando N° 452-2017-MPH-A/12 el Gerente Municipal autoriza la modificación dentro de las secuencias funcionales de la actividad "Planeamiento y Presupuesto";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 446-2016-MPH/A se aprueba la donaciones de 16 bienes muebles de propiedad del Programa JUNTOS a favor de la Municipalidad, por otro lado, mediante Informe N° 206-2017-MPH/24.41, la Jefe de la Unidad de Bienes Patrimoniales y Equipo Mecánico, informa que el costo de transferencia de propiedad a nombre de la Municipalidad Provincial de Huamanga, ante la SUNARP por las 16 motos donadas es S/. 576.00 y, mediante Memorando N° 464-2017-MPH-A/12 el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal, anulando parcialmente el presupuesto previsto como contingencia en la actividad "Planeamiento y Presupuesto" por S/. 576.00 a fin de habilitar a la actividad "Gestión Administrativa";

Que, mediante Informe N° 270-2017-MPH/SGJEyD/37.39, el Subgerente de Juventud de Educación y Deporte, solicita habilitación presupuestal en la específica de gasto 23.27.91 por S/. 3,500.00 para el pago de arbitraje del II Campeonato Municipalito Sub 12 y 14 en la disciplina de vóley damas y fútbol varones y, mediante Memorando N° 481-2017-MPH-A/12 el Gerente Municipal autoriza la modificación anulando parcialmente el presupuesto previsto como contingencia en la actividad "Planeamiento y Presupuesto" por S/. 3,500.00 a fin de habilitar a la actividad "Deporte Fundamental";

Que, mediante Informe N° 300-2017-MPH-GDH-SGPVIS/37.38, la Subgerente de Poblaciones Vulnerables, solicita habilitación presupuestal por S/. 11,406.00 para el cumplimiento del plan de trabajo "Implementación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM de la Municipalidad Provincial de Huamanga" y, mediante Memorando N° 512-2017-MPH-A/12 el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal, anulando parcialmente el presupuesto previsto como contingencia en la actividad "Planeamiento y Presupuesto" por S/. 11,406.00, a fin de habilitar a la actividad "Personas Adultas Mayores Reciben Servicios para Prevenir Condiciones de Riesgo";





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**



**LEY N° 24682.**

**"Año del Buen Servicio al Ciudadano"**

Que, mediante Informe N° 40-2017-MPH-24.26, el Jefe de la Unidad de Contabilidad, solicita modificación de presupuesto por S/. 4,500.00, a fin de habilitar a la partida 23.27.299 de locación de servicios, con cargo al presupuesto asignado del POI de la Unidad mencionada y mediante Proveído de fecha 23-05-2017, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestaria;

Que, mediante Informe N° 466-2017-MPH-A/43.47, el Subgerente de Comercio Licencias y Fiscalización, solicita modificación de presupuesto por S/. 7,500.00, a fin de habilitar a la partida 23.27.299 de locación de servicios, con cargo al presupuesto asignado del POI de la Subgerencia mencionada y mediante Proveído de fecha 23-05-2017, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestaria;

Que, mediante Informe N° 094-2017-MPH/A-37, la Gerente de Desarrollo Humano, solicita S/.41,812.03 para la continuidad de la actividad "5005231 Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Comunitario" y mediante Proveído de Gerencia Municipal de fecha 27-04-2017, el Gerente Municipal autoriza la modificación por los gastos en bienes y servicios, es decir sin considerar la solicitud de contrato de personal CAS. Al respecto, se ha habilitado por S/. 6,900.00 anulando parcialmente el presupuesto previsto como contingencia en la actividad "Planeamiento y Presupuesto";

Que, mediante Expediente 11454 de fecha 03-05-2017, el Sr. Donato Arango Palomino, solicita el cumplimiento de la Resolución Jefatural N° 255-2017-MPH/OAF-U-RRHH, por concepto de Compensación Vacacional, por S/. 3,025.99, al respecto, se ha realizado modificaciones necesarias, a nivel de actividades, dentro de la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales;

Que, mediante Expediente 10863 de fecha 24-04-2017, el Sr. Víctor Raúl Bringas Calderón, solicita el cumplimiento de la Resolución Jefatural N° 242-2017-MPH/OAF-U-RRHH, por concepto de Compensación Vacacional, por S/. 8,367.14, al respecto, se ha realizado modificaciones necesarias a nivel de actividades, dentro de la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales;

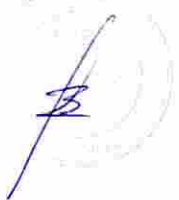
Que, mediante Expediente 7147 de fecha 17-03-2017, la Sra. Paulina Chipana Guillén, solicita el cumplimiento de la Resolución Jefatural N° 167-2017-MPH/OAF-U-RRHH, por concepto de pago de incremento económico de los meses de enero del 2015 al 23 de agosto 2015, por S/. 2,330.00, al respecto, se ha realizado modificaciones necesarias a nivel de actividades, dentro de la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales;

Que, mediante Expediente 10415 de fecha 20-04-2017 el Sr. León I. Ortega Alvizuri, solicita el cumplimiento de la Resolución Jefatural N° 48-2015-MPH/OAF-U-RRHH por S/. 7,561.05, por concepto asignación por cumplir 25 años de servicios, al respecto, se ha realizado modificaciones necesarias a nivel de actividades, dentro de la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales;

Que, mediante Expediente 11370 de fecha 02-05-2017, el Sr. Guido Benjamín Jerí Godoy, solicita el cumplimiento de la Resolución Jefatural N° 567-2016-MPH/OAF-U-RRHH por S/. 6,049.98, por concepto Compensación Vacacional y Compensación por Tiempo de Servicios, al respecto, se ha realizado modificaciones necesarias a nivel de actividades, dentro de la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales;

Que, mediante Expediente 10279 de fecha 19-04-2017, la Sra. María Pichardo Cajamarca, solicita el cumplimiento de la Resolución Jefatural N° 113-2016-MPH/OAF-U-RRHH por S/. 10,326.36, por concepto asignación por cumplir 30 años de servicios, al respecto, se ha realizado modificaciones necesarias a nivel de actividades, dentro de la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales;

Que, mediante Expediente 5275 de fecha 24-02-2017, la Sra. NANCY ROSARIO YAÑEZ AMBIA, solicita el cumplimiento de la Resolución Jefatural N° 601 y 641-2016-MPH/OAF-U-RRHH por S/. 10,996.91, por concepto asignación por cumplir 30 años de





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

servicios, al respecto, se ha realizado modificaciones necesarias a nivel de actividades, dentro de la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales;

Que, mediante Expediente 7183 de fecha 17-03-2017, el Sr. Milecio Quispe Ramos, solicita el cumplimiento de la Resolución Jefatural N° 162-2017-MPH/OAF-U-RRHH por S/. 10,077.11, por concepto asignación por cumplir 30 años de servicios, al respecto, se ha realizado modificaciones necesarias a nivel de actividades, dentro de la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 069-2017-MPH/GM, de fecha 03-05-2017, se aprueba el plan de acción "Plan de Reactivación Económica de la Municipalidad Provincial de Huamanga", en el que se detalla los gastos a nivel de específicas, con recursos de Plan de Incentivos;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 078-2017-MPH/GM, de fecha 16-05-2017, se aprueba el plan de acción "Desarrollo y Aprobación del Plan Municipal del Libro y la Lectura", en el que se detalla los gastos a nivel de específicas, con recurso de Plan de Incentivos;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 80-2017-MPH/GM, de fecha 16-05-2017, se aprueba el plan de acción "Fortalecimiento Integral Sistemático para el cumplimiento de las metas 07 y 30 del Programa de Incentivos y normas para la implementación del Sistema de Control Institucional 2017", en el que se detalla los gastos a nivel de específicas, con recurso de Plan de Incentivos;

Que, mediante Informe N° 190-2017-MPH-A-GDE/49, el Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental, remite del desagregado de gastos correspondiente a la actividad "Fortalecimiento de capacidades técnico productivas para la crianza de vacuno en la localidad de San Juan de Uraypampa del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho", en el que se detalla los gastos a nivel de específicas, con recurso de Donaciones y Transferencias-CMAN;

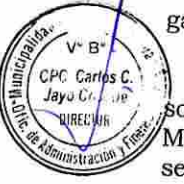
Que, mediante Informe N° 191-2017-MPH/SGPAN-37.40, la Subgerente de Programas Alimentarios y Nutrición, remite del desagregado de gastos correspondiente a la actividad "Brindar Apoyo Nutricional a las Personas Afectadas por Tuberculosis", en el que se detalla los gastos a nivel de específicas;

Que, mediante Informe N° 158-2017-MPH/24.25, el Jefe de la Unidad de Tesorería, solicita autorización para gestionar el fraccionamiento ante la SUNAT y comunica que la Municipalidad deberá cancelar para acogerse al fraccionamiento S/. 34,269.00. Al respecto, se ha modificado a nivel de actividades dentro de la genérica de gastos 2.5 Otros Gastos;

Que, mediante Informe N° 167-2017-MPH/24.29, la Jefe de la Unidad de Bienes Patrimoniales y Equipo Mecánico, comunica que se tiene deuda por pago de arbitrios por alquiler de predio ubicado en el Jr. Glorieta para uso de almacén de la obra "Construcción y Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial de la Margen Izquierda del Rio Alameda y Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho", por S/. 359.00 y mediante Proveído de fecha 10-05-2017 el Gerente Municipal autoriza la programación presupuestal, al respecto, se ha realizado modificaciones presupuestales, anulando parcialmente el presupuesto previsto como contingencia en la actividad "Planeamiento y Presupuesto", a fin de habilitar la actividad "Gestión Administrativa";

Que, mediante Informe N° 48-2017-MPH-URH/NRC, la Unidad de Recursos Humanos solicita habilitación presupuestal para el pago de Compensación Vacacional a ex trabajadores CAS;

Que, las diferentes dependencias han remitido documentos diversos que requieren de modificación presupuestal en el nivel funcional programático: Memorandos N°s 396, 432, 456





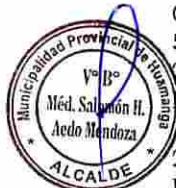
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**



**LEY N° 24682.**

**"Año del Buen Servicio al Ciudadano"**

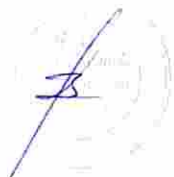
-2017-MPH-A/12, Informe N° 010-2017-MPH-DEYA/DAY, Informe N° 014-2017-MPH/32.33/RO-ING.TAP/EP, Informes N°s 021, 038, 048, 052-2017-MPH/RO-EWPP/PROYECTO: 2283873, Oficio N° 085-2017-MPH/37.41, Informe N° 029-2017-MPH/RO-ING.WPV/PVJH, Informe N° 041-2017-MPH-GDH-SGDPVIS/FVB, Informe N° 054-2017-MPH/RO-PGM/CCRCA, Informe N° 075-2017-MPH/RO-ING.WPV/A.A.AAH.A.P., Informe N° 90-2017-MPH/GSCDC/SGGRDC, Informes N°s 099 y 112-2017-MPH-GDEA-SGEMAN/NAHRP, Informe N° 490-2017-MPH/56, Informe N° 198-2017-MPH/56-ADA-RP, Informe N° 155-2017-MPH/49.65/R-A/ECG, Informe N° 159-2017-MPH/49.47/EFP, Informe N° 266-2017-MPH-SGJEyD/37.39, Informe N° 011-2017-MPH-GDE/RP-WDCO, Informes N°s 026, 028, 029 y 032 -2017-MPH/A, Informe N° 19-2017-MPH/37.38.DEMUNA, Informe N° 34-2017-MPH/16, Informe N° 39-2017-MPH-UGRS/SSZ, Informe N° 042-2017-MPH-37.38, Informe N° 046-2017-MPH-GT-SGTSV/51.53, Informes N°s 050 y 054-2017-URPII-A-MPH, Informes N°s 55, 59, 61 y 63-2017-MPH/37.42, Informes N°s 63 y 65-2017-MPH/SG, Informe N° 075-2017/GT-SGCTyTP, Informes N° 097, 102 y 113-2017-MPH/49.50, Informe N° 100-2017-MPH/32, Informe N° 110-2017-MPH-A/17.19, Informe N° 147-2017-MPH/12.55, Informe N° 160-2017-MPH-A/24.28, Informes N°s 178 y 182-2017-MPH/SGCH/35, Informe N° 117-2017-MPH/GT, Informe N°s 181, 182, 194, 196, 204, 212, 213, 215, -2017-MPH/37.40, Informes N°s 234, 244, -2017-MPH/32.36, Informes N°s 220 y 235-2017-MPH-A/24.27, Informe N° 236-2017-MPH/24.27, Informes N°s 242, 263, 264, 271, 275, -2017-MPH/37.39, Informes N°s 242, 272, 283 y 303-2017-MPH/SGDPVIS/37.38, Informes N°s 243, 260 y 264-2017-MPH-GDEA-SGEyMA/49.65, Informe N° 252-2017-MPH/24.29, Informes N°s 0269 y 0318-2017-MPH-GDEA/SGCTA, Informes N°s 0383 y 393-2017-MPH-UGRS, Informe N° 404-2017-MPH/12.54, Informes N°s 463, 465 y 527-2017-MPH-A/43.47, Informe N° 470-2017-MPH/GT.51, Informes N°s 601, 607, 615, 616, 617, 619 y 634-2017-MPH/43.46, rendiciones de caja chica, cumplimiento de sentencias judiciales, pago de beneficios sociales y modificaciones necesarias según Plan Operativo Institucional;



Que, el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente, y son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces en la Entidad;



Que, el Artículo 24° del Subcapítulo III de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y su modificatoria mediante Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Titular del pliego presupuestario, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica del Gasto;



Por los fundamentos expuestos, de conformidad a la Ley 28411, Ley General del sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 sobre Ejecución Presupuestaria y su modificatoria Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- OBJETO**

Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de mayo del 2017.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICACIÓN**

Notificar el presente acto Resolutivo a los Órganos Estructurados de la Municipalidad, con las formalidades de Ley, para los fines consiguientes



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 Med. S. Hugo Aedo Mendoza  
 ALCALDE



**ANEXO**

**MODIFICACION DE PRESUPUESTO EN PROYECTOS DE INVERSION CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2017**

R.A. N° 336-2017-MPH/A

PROYECTO	SEC. FUN	FONCOMUN PROVINCIAL	REGALIAS MINERAS	TOTAL
<b>I. ANULACION</b>				
2294684 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS JIRONES POKRA, SANTIAGO TRIGOS, MIRADOR Y LA AV. PERU DEL AA.HH. ALTO PERU, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	091	16,900		16,900
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION (PROCOMPITE)	146		250,000	250,000
<b>TOTAL ANULACION</b>		<b>16,900</b>	<b>250,000</b>	<b>266,900</b>
<b>II. HABILITACION</b>				
2012307 PAVIMENTACION DE CALLES - PROYECTO GENERICO PARA COFINANCIAMIENTOS	018			
2197204 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION E INVERSION EN LA MUNICIPALIDAD PROV. DE HUAMANGA- AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO (ESTUDIOS)	055		250,000	250,000
2283873 CREACION DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN LA COMUNIDAD SAN CRISTOBAL DE CCORIHUILLCA GRANDE EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	140	16,900		16,900
<b>TOTAL HABILITACION</b>		<b>16,900</b>	<b>250,000</b>	<b>266,900</b>



## ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

**MES DE MAYO - 2017**  
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO  
PROVINCIA : 01 HUAMANGA  
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

RESOLUCION : R.A. 336-2017-MPH/A

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

**PROGRAMA PRESUPUESTAL**

0016 TBC-VIH/SIDA

3000689 PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL

5005159 BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS

1	00	5	2	2	173,977		0
1	00	5	2	3	0		173,977

0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE

3000133 CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL

5001452 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS

1	00	5	2	3	0		1,423,284
1	00	5	2	4	1,423,284		0

TOTAL RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

	1,597,261		1,597,261
--	-----------	--	-----------

TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS

	1,597,261		1,597,261
--	-----------	--	-----------



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE MAYO - 2017**  
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO  
PROVINCIA : 01 HUAMANGA  
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

RESOLUCION : R.A. 336-2017-MPH/A

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

**PROGRAMA PRESUPUESTAL**

0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA								
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR								
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	2	09	5	2	3	0		640
	2	09	6	2	6	640		0
0051 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS								
3000712 POBLACION DESARROLLA COMPETENCIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS								
5005231 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO COMUNITARIO	2	09	5	2	3	24,922		0
0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES								
3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES								
5005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	2	09	5	2	3	5		0
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION								
3000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA								
5005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	2	09	5	2	3	0		50,000
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE								
3000479 PERSONA AUTORIZADA PARA CONDUCIR VEHICULOS AUTOMOTORES								
5003428 EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE VEHICULOS MENORES	2	09	5	2	1	10,997		0

**ACCIONES CENTRALES**

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	09	5	2	3	14,801		0
	2	09	5	2	5	0		935
	2	09	6	2	6	0		1,718
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2	09	5	2	5	935		0
	2	09	6	2	6	3,000		0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2	09	5	2	1	23,125		0



## ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

**MES DE MAYO - 2017**  
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO  
PROVINCIA : 01 HUAMANGA  
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

RESOLUCION : R.A. 336-2017-MPH/A

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

**ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)**

5000578	CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	2	09	5	2	3	7,500	0
5000631	DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	2	09	5	2	3	0	598
5000939	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2	09	6	2	6	1,078	0
5001078	PROMOCION DEL COMERCIO	2	09	5	2	1	0	25,000
5001101	PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	2	09	5	2	3	1,005	0
		2	09	5	2	1	0	9,122
		2	09	5	2	3	5	0
<b>TOTAL RUBRO :</b>	<b>09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>						<b>88,013</b>	<b>88,013</b>
<b>TOTAL FUENTE :</b>	<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>						<b>88,013</b>	<b>88,013</b>



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE MAYO - 2017**  
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO  
PROVINCIA : 01 HUAMANGA  
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

RESOLUCION : R.A. 336-2017-MPH/A

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5001122 PROTECCION SOCIAL

	4	13	5	2	3	0	240
	4	13	6	2	6	240	0
<b>TOTAL RUBRO :</b>						<b>240</b>	<b>240</b>
<b>TOTAL FUENTE :</b>	<b>4</b>	<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>				<b>240</b>	<b>240</b>



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE MAYO - 2017**  
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO  
PROVINCIA : 01 HUAMANGA  
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

RESOLUCION : R.A. 336-2017-MPH/A

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>							
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS							
3000580 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS							
5004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES							
	5	07	5	2	1	0	8,908
0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO							
2294684 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS JIRONES POKRA,							
	5	07	6	2	6	0	16,900
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION							
2283873 CREACION DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN LA COMUNIDAD SAN CRISTOBAL DE CCORIHUILLCA GRANDE EN							
	5	07	6	2	6	16,900	0
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS							
3000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL							
5005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO							
	5	07	5	2	3	11,406	0
<b>ACCIONES CENTRALES</b>							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
	5	07	5	2	1	0	33,163
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR							
	5	07	5	2	3	1,574	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA							
	5	07	5	2	3	0	2,500
	5	07	5	2	1	10,079	0
	5	07	5	2	3	0	10,000
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS							
	5	07	5	2	1	31,992	0
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>							
5000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)							
	5	07	5	2	3	0	480
<b>TOTAL RUBRO :</b>	<b>07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL</b>					<b>71,951</b>	<b>71,951</b>



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE MAYO - 2017**  
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO  
PROVINCIA : 01 HUAMANGA  
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

RESOLUCION : R.A. 336-2017-MPH/A

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

**PROGRAMA PRESUPUESTAL**

0051 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS  
3000712 POBLACION DESARROLLA COMPETENCIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS  
5005231 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO COMUNITARIO

**ACCIONES CENTRALES**

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACION SUPERIOR

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS

**ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)**

5000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES

5000637 DEPORTE FUNDAMENTAL

5001022 PLANEAMIENTO URBANO

5001078 PROMOCION DEL COMERCIO

5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES



5	08	5	2	3	6,900	0
5	08	5	2	3	0	19,860
5	08	5	2	5	0	118,253
5	08	6	2	6	0	4,540
5	08	6	2	6	2,500	0
5	08	5	2	5	118,253	0
5	08	6	2	6	10,000	0
5	08	5	2	1	12,000	0
5	08	5	2	3	0	7,500
5	08	5	2	3	3,500	0
5	08	5	2	1	0	2,540
5	08	5	2	3	9,400	0
5	08	6	2	6	0	400
5	08	5	2	1	2,540	0
5	08	5	2	3	0	2,440
5	08	6	2	6	2,440	0
5	08	5	2	1	0	12,000

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE MAYO - 2017**  
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO  
PROVINCIA : 01 HUAMANGA  
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

RESOLUCION : R.A. 336-2017-MPH/A

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

TOTAL RUBRO :	08 IMPUESTOS MUNICIPALES						167,533	167,533
---------------	--------------------------	--	--	--	--	--	---------	---------



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE MAYO - 2017**  
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO  
PROVINCIA : 01 HUAMANGA  
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

RESOLUCION : R.A. 336-2017-MPH/A

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

**PROGRAMA PRESUPUESTAL**

0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION

3000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA

5005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO

5 18 5 2 3 50,000 0

**ACCIONES CENTRALES**

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

5 18 5 2 3 0 100,350

5 18 6 2 6 30,350 0

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

5 18 5 2 3 20,000 0

**ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)**

2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION

5 18 6 2 6 0 250,000

2197204 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACION Y EVALUACION DE

5 18 6 2 6 250,000 0

5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES

5 18 5 2 3 11,850 0

5 18 6 2 6 0 11,850

TOTAL RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y

362,200 362,200

TOTAL FUENTE : 5 RECURSOS DETERMINADOS

601,684 601,684

**TOTAL RESOLUCION :**

2,287,198 2,287,198



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
ALCALDE  
*Med. S. Hugo Acosta Mendoza*

VºBº TITULAR  
PLIEGO  
PERSONA DELEGADA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

*ALJANDRO BAUSTISTA TRADO*  
FIRMA DEL DIRECTOR  
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
DEL PLIEGO